



## AVISO

Notificación de la providencia del 21 de febrero de 2024, proferida por el magistrado sustanciador Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Familia, a Juan Manuel Varela Rojas, dentro de la acción de tutela instaurada por Santiago Sinisterra Cruz contra la Inspección Dieciocho Municipal de Pereira, vinculados: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, Dora Consuelo Gonzales Villamil, Mauricio Alberto Escobar Boada, Juan Manuel Varela Rojas, Sergio Andrés Moncada Galvis, Alcaldía y Personería de Pereira, radicado 660012213000-2024-00021-00.

La citada providencia resolvió:

*“Vista la constancia secretarial que precede, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art.32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por el actor contra el fallo proferido el ocho (8) de febrero de 2024, en esta acción de tutela.*

*Notifíquese,”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com](http://tribunalsuperiorpereira.com) –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y en la cartelera.

**En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse** al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, [notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, febrero 21 de 2024.

**CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO**

SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022